

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE



### ORDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

##### SUBSECRETARIA

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede a los Oficiales Generales de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indica, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

General de División excelentísimo señor don Alfonso de Orleans y de Borbón, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

General de División excelentísimo señor don Luis Manzaneque Feltrer, catorce trienios (14), por cuarenta y dos años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

#### MINISTERIO DEL AIRE

##### SECRETARIA GENERAL

##### NOMBRAMIENTOS

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 ("B. O. del Estado" núm. 216) y el artículo 4.º del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, aprobado por Orden Ministerial de 20 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 110), y previa la aprobación del Consejo de Ministros, queda nombrado Vocal del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica "Esteban Terradas" el Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Carmelo de las Morenas Alcalá, actual Director General de Industria y Material, designado para este cargo por Decreto de 10 de julio último.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.

G. GALLARZA

##### SUBSECRETARIA

##### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### DESTINOS

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de

fecha 17 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 79), pasa destinado a la Octava Escuadrilla de Transmisiones, con carácter forzoso, el Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Nicolás Piza Mesquida, de la Agrupación de Tropas núm. 6 y Juzgados Permanentes de la Zona Aérea de Balears.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

##### BAJAS

Cumplidas las condiciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 9.º de la Orden-convocatoria de 6 de marzo de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 27), quedan en situación de "Disponibilidad" en las Regiones o Zonas Aéreas que se indican los Sargentos de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

Don José María Herce Montiel, del Primer Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Central.

Don Manuel López Pérez, del Primer Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Central.

Don Julio Muñoz Menéndez, del 12 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea del Estrecho.

Don José Antonio Pascual Rodríguez, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Alvaro Zulueta Reales de Carvajal, del Cuarto Grupo de Fuerzas

Aéreas. En la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Don Domingo Calleja Navarro, del Segundo Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Zona Aérea de Marruecos.

Don Antonio Varela Fernández, del 11 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea del Estrecho.

Don Ricardo Bell Aliena, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Guillermo Pascual Rodríguez, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Damián Martín Salmerón, del Primer Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Central.

Don Vicente Lahuerta Ayuda, del Cuarto Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Don Antonio Melgares Laredo, del Segundo Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Zona Aérea de Marruecos.

Don Ignacio Cubas y López Vas, del Segundo Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Zona Aérea de Marruecos.

Don Gabriel Boyerizo Robles, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Manuel Román Gil, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Cristóbal Fernández Muñoz, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea de Levante.

Don Victoriano Montero Valero, del 15 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don José María López Cabrera, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Manuel Domínguez Ortiz, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don Luis Fisas Comellá, del 14 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Pirenaica.

Don José María Alonso Schokel, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea de Levante.

Don Gonzalo Deza Varona, del 33 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea Atlántica.

Don Fernando Chaparro Valverde, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea de Levante.

Don Pedro Jiménez Mejías, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea de Levante.

Don José Angel Carmona Martín, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea de Levante.

Don José Luis Manjón Cisneros, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas. En la Región Aérea de Levante.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 20 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), pasan destinados a la Escuela Militar de Paracaidistas, como Instructores, con carácter voluntario, los Sargentos del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan:

Don Emilio Domínguez García, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Don Rafael Palmero Moreno, de la Base Aérea de Alcantarilla.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 20 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), pasa destinado al Alto Estado Mayor, con carácter voluntario, el Sargento Auxiliar de Fotografía y Cartografía don Juan Pedro Artiaga Leal, de la Base Aérea de Los Llanos.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Escuadrilla del Cuartel General de la Región Aérea Central el Brigada Mecánico Motorista de Aviación don Vicente Marradán Martínez, del 31 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Primera Agrupación de Automovilismo el Cabo primero, Mecánico Conductor, Manuel Docabo Pan, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Pasa destinado a los Servicios Regionales de la Región Aérea Central el Cabo Conductor José Falcón Domínguez, de los Servicios de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacantes en la Escuela de Especialistas las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cu-

biertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, los Oficiales, la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 18), y los Suboficiales y Clases de Tropa, copia de la filiación y de la hoja de castigos:

Mecánicos Motoristas de Aviación: Dos de Brigada, dos de Sargento y tres de Cabo primero o Cabo, Instructores.

Montadores Electricistas de Aviación: Una de Teniente y cinco de Cabo primero o Cabo, Instructores.

*Nota importante.*—Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 21 de octubre.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Vacante en la Escuela de Especialistas una plaza de Cabo primero o Cabo, Mecánico Radiotelegrafista, que ha de ser cubierta en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

*Nota importante.*—Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 21 de octubre.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 186), se concede el sueldo de Sargento, a partir de la fecha que a cada uno se indica, a los Cabos primeros y Cabos cuyos nombres figuran a continuación, del que les serán deducidos todos los devengos que desde aquella fecha a la actual hayan percibido como tales Cabos, y sin que esta conce-

sión lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase a que pertenecen, ni derecho a otros emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123).

A percibir desde 1 de febrero de 1949.

Cabo primero, Conductor, Miguel Martín Maroto, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Cabo primero, Conductor, Julián Galán Manzanque, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de diciembre de 1949.

Cabo primero, Conductor, Antonio Parrón García, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de enero de 1950.

Cabo, Conductor, Tomás Martín Recuero, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de agosto de 1951.

Cabo primero, Conductor, Antonio Adeva Sabio, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Cabo, Conductor, José Serrano Pardo, de la Base Aérea de Jerez.

A percibir desde 1 de octubre de 1951.

Cabo, Conductor, Santiago Antón del Val, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de marzo de 1952.

Cabo, Conductor, Basilio Pozo González, del Primer Escuadrón de Automovilismo.

A percibir desde 1 de junio de 1952.

Cabo, Conductor, Policarpo Atienza López, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabo primero, Conductor, Francisco Sánchez Espino, de la 71 Escuadrilla de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de octubre de 1952.

Cabo primero, Conductor, Fernando Carrillo Ausejo, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de enero de 1953.

Cabo primero, Conductor, Francisco Coloma Ibáñez, de la Base Aérea de Rabasa.

A percibir desde 1 de febrero de 1953.

Cabo primero, Conductor, Francisco Collado Leyva, del Segundo Grupo de Automovilismo.

Idem id. id. Hermenegildo Álvarez Fernández, del Quinto Escuadrón de Automovilismo.

A percibir desde 1 de marzo de 1953.

Cabo primero, Conductor, Ramón R. Senlle Santos, del Quinto Escuadrón de Automovilismo.

A percibir desde 1 de abril de 1953.

Cabo primero, Mecánico Conductor, Toribio García Frías, de la Séptima Escuadrilla de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Cabo primero, Mecánico Radio, Francisco Retuerto Hoyos, de la Escuela de Observadores.

A percibir desde 1 de octubre de 1953.

Cabo primero, Mecánico, Ricardo Laya Mazo, del 13 Grupo.

Idem id. id. Matías Bayo Izquierdo, del 22 Grupo.

Idem id. id. Manuel Debén Marriño, del 23 Grupo.

Cabo primero, Radio, Manuel Alba Matias, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

Idem id. id. Antonio Torrijos González, del 13 Grupo.

Idem id. id. Ramón García Berreteaga, del 33 Grupo.

Idem id. id. Juan Soldevila Gredilla, del 51 Grupo.

Idem id. id. Ignacio Rubiño Yllesca, del 11 Grupo.

Idem id. id. Honorato Macarrón Bravo, de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

Cabo primero, Radio, José Manuel Cabello Medina, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

Idem id. id. Gonzalo Martínez Gil, de la Base Aérea de Gando.

Idem id. id. Gregorio López de Suso y Álvarez de Arcaya, del Quinto Escuadrón de Transmisiones.

Cabo primero, Armero, Manuel Rey Sánchez, del 13 Grupo.

Idem id. id. Antonio García Medina, del 33 Grupo.

Idem id. id. Albino Pablo González Jimeno, del 22 Grupo.

Idem id. id. Fulgencio Sánchez Hurtado, de la Academia General del Aire.

Idem id. id. Cristóbal Rodríguez Romero, del 23 Grupo.

Cabo primero, Conductor, Anselmo Pestana Medina, de la Séptima Escuadrilla de Automovilismo.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

#### BAJA POR INCORREGIBLE

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea del Estrecho, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 356 y 357 del vigente Reglamento de Reclutamiento, causa baja en este Ejército, por incorregible, el Educando de Banda de dicha Región Aérea Joaquín Casanova Ramal, de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Huéscar (Granada).

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

#### ANTICIPO DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por el Brigada Mecánico Motorista del Cuerpo de Especialistas del Aire don Crescencio Santa Cruz Casuso, con residencia en Valladolid, calle de los Expositos, núm. 1, "Retirado" por Orden de 30 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 50), en súplica de que se le conceda el anticipo de haber pasivo del 80 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede al mencionado Suboficial, en concepto de anticipo, la cantidad de ochocientas noventa pesetas con noventa y ocho céntimos mensuales, equivalentes al 80 por 100 del 90 por 100 del sueldo, trienios y gratificación de destino que disfrutaba en la fecha de su retiro.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir del 1 de mayo del año en curso, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo definitivo.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña María Matilde Escassi Campos, con residencia en Morón de la Frontera (Sevilla), calle Alameda, número 2, viuda del Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Miguel García Benavides, en súplica de que se le conceda el anticipo de pensión del 80 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de novecientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos mensuales (966,66), equivalentes al 80 por 100 del sueldo y trienios que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento, ocurrido en acto de servicio.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de abril del año actual, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tan-

to que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea concedida la pensión definitiva.

Madrid, 5 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

- Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía señalada para el personal directivo, como comprendido en el grupo A) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de octubre próximo, al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Pedro del Río y Soler de Cornellá, nombrado Director de la Academia de dicho Cuerpo por Orden de 25 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109).

Madrid, 29 de septiembre de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Vuelos sin Motor.

CURSOS

Se designan alumnos para asistir a un Curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo legis-

lado por el Ministerio de Transportes relacionados a continuación, los cuales serán provistos precisamente por la Dirección General de Aviación Civil de pasaporte militar para su traslado a Madrid, donde harán su presentación en dicha Dirección General, Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, en la fecha que se les indique al remitirles el pasaporte.

Una vez presentados, sufrirán reconocimiento médico, siendo pasaportados los "aptos" a las Escuelas de Vuelo sin Motor y los "no aptos" a su procedencia.

Sargentos Eventuales de Complemento de Aviación:

- Don Gerardo Alvarez Benito.
- Don José Luis Rincón Liras.
- Don Francisco Carazo Sobrino.
- Don Tomás Prieto Pérez.

Alumnos:

- Juan M. Prieto del Olmo.
  - Guzmán de Pineda Fernández.
  - Antonio Villares del Barrio.
  - Pedro Egea Gil.
  - Celestino Parrilla Ruiz.
  - Juan Balasch Campa.
  - Ricardo José Abad Botella.
  - Antonio Vélez Catalán.
  - Carlos Muntadas Audhui.
  - Antonio Morillo Pascual.
  - Manuel Gómez Gutiérrez.
  - José Martí Donel.
  - Ramón Romero Palacios.
  - José Cabezas Bernat.
  - José Ors Belmonte.
  - Angel Ortega Moral.
  - Manuel Vázquez Pérez.
- Madrid, 29 de septiembre de 1953.

G. GALLARZA